



2024-02-01
DIAF-OF-018-2024

Señor
José Luis Araya Alpízar
Director General Presupuesto Nacional
Ministerio de Hacienda

Asunto: Remisión Informe de Evaluación Presupuestaria 2023

Estimado señor:

En cumplimiento con la Ley 8131, “Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos”, y su Reglamento, así como los Lineamientos de Formulación, Ejecución y Evaluación Anual del Presupuesto Nacional, me permito remitirle los Informes de Evaluación de la Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del 2023 de los programas presupuestarios del MEIC.

Al respecto, es importante mostrar a continuación la ejecución presupuestaria institucional al 31 de diciembre del 2023. El formulario ya se envió previamente.

Atentamente,

Fabián David Quirós Álvarez
Director Administrativo Financiero y Oficial Mayor

C: Despacho Ministro, MEIC
Departamento Financiero Contable, MEIC
Ruth Obregón, Planificación Institucional, MEIC
Archivo digital